

SANTA CRUZ, 20 de Enero de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas en su art. 10 n° 7 letra D). y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El OF. Ord. N 2563 fe dehya 27-11-2019 que reite resolución exenta de la Dirección Nacional del Servicio Civil que designa a cosultor responsable de las evaluaciones de candidatos que postulan a concurso público para proveer cargos de Director de los establecimientos de Educación municipal Escuela Luis Oyarzun Peña, Instituto Politecnico Santa Cruz y Liceo Municipal de Santa Cruz.
3. La resolución Exenta 1813 de fecha 27-11-2019, que designa a Consultora Eterna NEXXA SELECCIÓN Rut: 76.183.928-4, para el proceso de selección de directores, señalado en punto anterior.
4. Contrato de Prestación de servicio de fecha 20 de Enero de 2020.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratación de asesoría externa para concurso por Alta Dirección Pública, para proveer cargo de Director de los siguientes establecimientos educacionales: Luis Oyarzun Peña RBD 2553, Instituto Politecnico Santa Cruz RBD 2552 y Liceo Municipal de Santa Cruz RBD 2551.
2. Que la empresa, es designada por la Alta Dirección Pública.

DECRETO EXENTO N°220

1. APRUÉBASE, trato directo según artículo **art. 10 n° 7 letra D) de la ley N° 19.886 Sobre Compras Públicas**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **NEXXA SELECCIÓN**, Rut: **76.183.928-4**, representada por María Paulina Ruiz Valdes, Rut:

2. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 20 de Enero del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **NEXXA SELECCIÓN**, Rut: **76.183.928-4**, representada por Maria Paulina Ruiz Valdes, Rut: :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)

-----/